

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

LICITACION No. MTE-DOOTSM-R23-001-17

PROYECTO No.: OP009

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 16 X MALECON COL. PUEBLO NUEVO. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LOCALIDAD: 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

META: 1,665.95 M2.

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 68 DE SUS REGLAMENTOS Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIENDO 09:00 HRS. DEL 12 DE MAYO DE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUDIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PEROSNAS RELATIVOS A:

OP009 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, DRENAJE Y BANQUETAS, EN LA CALLE 45 ENTRE 20 Y 26.

### 1. RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO

LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÓN CONFORME A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

|                                |    |       |      |
|--------------------------------|----|-------|------|
| INVITACIÓN:                    | 27 | ABRIL | 2017 |
| VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:  | 04 | MAYO  | 2017 |
| JUNTA DE ACLARACIONES:         | 04 | MAYO  | 2017 |
| PRESENTACION DE PROPOSICIONES: | 09 | MAYO  | 2017 |
| FALLO Y ADJUDICACIÓN:          | 12 | MAYO  | 2017 |

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:  
MTE-DOOTSM-R23-001-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE FALLO

2. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARÓN Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE CADA CASO SE INCUMPLIÓ:

NO SE DESECHO NINGUNA PROPOSICIÓN

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL FALLO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

### 3. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRI, S.A. DE C.V.

#### ANEXO 1E.-

En los análisis de precios unitarios excede el (%) del Cargo Adicional al 0.5%

Clave.- 020220.- En el análisis considera acarreo del Km del 2 al 20 sobre pavimento y en el concepto se especifica adentro y fuera de la obra.

Clave.- 072210.- En el análisis no considera la prueba hidrostática.

Clave.- 020240, 020234.- En el análisis no considera la pipa para el suministro del agua.

Clave.- 045050.- En el análisis considera los básicos #42 y #6 en los que considera el acarreo de la arena y la grava del cual los costos unitarios son superiores a la tarifa de la SCT.

Clave.- 201010.- En el análisis no considera la cuadrilla para la colocación de la cimbra de montón de 6".

Clave.- 201020, 0-0616.- En el análisis no considera las silletas para el soporte de la malla.

Clave.- 202011, 202030.- En el análisis de la elaboración del concreto no considero el vibrador de chicote, la regla vibratoria y el equipo para el floteado, y los costos unitarios de los acarreos de la arena y grava son superiores al de la SCT.

ANEXO 3Ea.- En el análisis, cálculo e integración de salarios no presenta las columnas de Factor de Salarios Integrados, Gastos Médicos y Retiro del SAT.

Este programa es público, ajeno a cualquier  
partido político. Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos en el  
programa"

INVITACIÓN:  
MTE-DOOTSM-R23-001-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE FALLO

### 4. RUZTYCO, S.A. DE C.V.

#### ANEXO 1E.-

Clave.- 020220, 114032, 10203, 20221.- En el análisis considera un volteo para el acarreo del cual costo unitario es superior a la tarifa de la SCT.

Clave.- 160161, 160162, 160164.- el costo unitario considerado de los acarreos es superior a la tarifa de la SCT.

Clave.- 72210, 75014.- En el análisis no considera el lubricante.

Clave.- 140060.- En el análisis no considera la pipa.

Clave.- 202011, 40410.- En el análisis de la elaboración del concreto no considero el equipo para el floteado.

Clave.- 201040, 201050, O-0616.- En el análisis no considera la cuadrilla de fierro para el habilitado del acero.

ANEXO 3Ea.- En el análisis, cálculo e integración de salarios no considero el valor de la unidad de medida y actualización (UMA).

ANEXO 5E.- En el análisis, considera Corresponsable en Obras y no se requiere, considera Estudios e Investigación del cual no especifica el tipo de Estudio.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL FALLO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

### 5. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

| No. | LICITANTE                                       | IMPORTE C/IVA INCLUIDO |
|-----|-------------------------------------------------|------------------------|
| 1   | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RALIX, S.A. DE C.V. | 2,370,235.81           |

### 6. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 (UNA) PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RALIX, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE PORQUE REUNIÓ CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR " LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:  
MTE-DOOTSM-R23-001-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE FALLO

DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS, DA COMO RESULTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MOSTRADA EN EL FORMATO ANEXO:

|                             |                                                                                                                                                          |                                                                                        |                                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| No. DE CONTRATO:            | CO-OP009-02/2017                                                                                                                                         |                                                                                        |                                            |
| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 16 X MALECON COL. PUEBLO NUEVO. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. |                                                                                        |                                            |
| MONTO DEL CONTRATO:         | 2,370,235.81                                                                                                                                             | (Dos Millones, Trescientos Setenta Mil y Doscientos Treinta y Cinco Pesos 81/100 M.N.) |                                            |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:         | 45 DÍAS                                                                                                                                                  |                                                                                        |                                            |
| PERIDO DE EJECUCIÓN         | FECHA DE INICIO:                                                                                                                                         | 25 MAYO                                                                                | FECHA DE TERM.: 08 JULIO DEL PRESENTE AÑO. |

7. POR LO ANTERIOR SE CITA A: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RALIX, S.A. DE C.V.** PARA QUE EL DIA 19 DE MAYO DE 2017, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, A LAS 09:00 HRS., A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
8. DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
9. ASI, MISMO, Y EN EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTIA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
10. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR SERVIDOR PÚBLICO ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA COORDINADOR DE LICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
11. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERÓN, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, LES SERÁ ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO, EL AVISO DE QUE LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE COMPRANET.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INVITACIÓN:  
MIE-DOOTSM-R23-001-17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## ACTA DE FALLO

12. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS.
13. FINALMENTE SIENDO LAS **09:50** HRS. DEL DIA **12 DE MAYO DE 2017**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LES SON INHERENTES.

EMITE



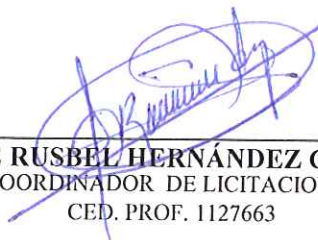
ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 6874204

REVISA



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO  
CED. PROF. 6148893

EVALUA



ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
CED. PROF. 1127663